Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 634 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2020, "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE LAVADO DE MANOS" – PLURIANUAL – ID Nº 383.003 – CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 3601/OC-PR BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID – CONVENIO DE CRÉDITO – INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA, AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO -- AECID – FONPRODE.

Asunción, 24 de noviembre de 2020

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2020, "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE LAVADO DE MANOS" – PLURIANUAL – ID Nº 383.003 – CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 3601/OC-PR BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID – CONVENIO DE CRÉDITO – INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA, AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID – FONPRODE; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota UOC 02 N° 470/2020, de fecha 23 de octubre de 2020, remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, con la cual acompaña los antecedentes administrativos relacionados a la COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2020, "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE LAVADO DE MANOS" – PLURIANUAL – ID Nº 383.003, para la continuidad de los trámites de adjudicación.

Que en fecha 24 de Agosto de 2020, se realiza el Acto de Apertura de Sobres, con la presentación de los siguientes oferentes: "M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.";√ "SANICAB S.R.L."; √ "PUERTO GABOTO S.A."; "FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.".

Que se tiene a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, de fecha 28 de setiembre de 2020, emitido por los miembros del Comité del Evaluación, el cual ha sido conformado por las siguientes personas: *Econ. Rodrigo Irala*, en Representación de la Dirección General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA; y la *Abg. Cynthia Cristaldo*, en Representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que atento al Informe de Evaluación, emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Comparación de Precios, han señalado en el PUNTO TERCERO - CONCLUSIÓN: "*Una vez terminado el análisis de las dos (2) ofertas más bajas presentadas, se constató lo siguiente:*

a) Que, el oferente PUERTO GABOTO S.A.; si bien posee la oferta más baja, tiene una serie de incumplimientos con relación a los criterios de evaluación y comparación de las ofertas, específicamente en la capacidad financiera, legal y experiencia, siendo el más sustancial que NO CUMPLE con la EXPERENCIA solicitada de conformidad al ÍTEM 3, punto 19 del Anexo 1 – Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso, por lo que se desestima la oferta.-

Recibí
Francisco Vera
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC - SENASA
27-11-20
8:49 Hs.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2020, "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE LAVADO DE MANOS" – PLURIANUAL – ID Nº 383.003 – CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 3601/OC-PR BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID – CONVENIO DE CRÉDITO – INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA, AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID – FONPRODE.

b) Que, el oferente SANICAB S.R.L., posee la segunda oferta más baja, y cumple con todos los criterios de evaluación y comparación de las ofertas solicitadas de conformidad al punto 19 del Anexo 1 – Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento del concurso y queda habilitado para una propuesta de adjudicación.-

Que, en consecuencia, mencionan en el PUNTO CUARTO - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: *"Este Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR la COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2020, "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE LAVADO DE MANOS" – PLURIANUAL – ID Nº 383.003, a la FIRMA SANICAB S.R.L.".*

Que el presente proceso cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, individualizado con el N° 4298/2020, de fecha 21 de octubre de 2020, emitido por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas del SENASA, por un monto de Guaraníes novecientos quince millones ciento ochenta mil (G. 915.180.000), para el presente Ejercicio Fiscal 2020. Objeto de Gasto 390. Cabe destacar que este llamado es PLURIANUAL, por lo que el saldo quedará supeditado a la aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021.

Que, por Nota CPR/C/2020/1593, de fecha 15 de Octubre de 2020, el Especialista en Agua y Saneamiento, *Sr. Jorge Oyamada*, representante del Banco Interamericano de Desarrollo en Paraguay, manifiesta su NO OBJECIÓN a la Adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMA	MONTO TOTAL	PLAZO
SANICAB S.R.L.	G. 1.036.000.000	120 DÍAS

Que, la Ley Nº 2051/2003, De Contrataciones Públicas, en su artículo 2º textualmente dispone: *"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:... c) las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial...En las contrataciones excluidas serán responsables los titulares de los organismos, entidades y municipalidades, de aplicación de criterios que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones, conforme a los principios señalados en el Artículo 4º de esta ley".-* (Sic.)

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2020, "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE LAVADO DE MANOS" – PLURIANUAL – ID Nº 383.003 – CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 3601/OC-PR BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID – CONVENIO DE CRÉDITO – INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA, AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID – FONPRODE.

24 de noviembre de 2020

Que, la Asesoría Jurídica y Técnica – D.O.C., ha emitido su parecer a través del Dictamen - D.O.C. N° 1074/2020, de fecha 31 de octubre de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional, Artículo 242; y el Decreto N° 21376/98, "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; el Art. 20, numeral 6 del citado Decreto establece que es función específica del Ministro de Salud Pública, entre otras la de entre otras, ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A. J. N° 1671, de fecha 10 de noviembre de 2020, ha expresado su parecer favorable a la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2020, "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE LAVADO DE MANOS" – PLURIANUAL – ID Nº 383.003 – CONTRATO DE PRESTAMO Nº 3601/OC-PR BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID – CONVENIO DE CRÉDITO – INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA, AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID – FONPRODE, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA Incluido
1	SANICAB S.R.L.	G. 1.036.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO: GUARANIES UN MIL TREINTA Y SEIS MILLONES.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 634.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 01/2020, "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE LAVADO DE MANOS" – PLURIANUAL – ID Nº 383.003 – CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 3601/OC-PR BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID – CONVENIO DE CRÉDITO – INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA, AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID – FONPRODE.

24 de noviembre de 2020
Página 04/04

Artículo 2° Establecer que el Contrato de Adjudicación, se suscriba conforme a lo dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución S.G. N° 271/2020, de fecha 25 de junio de 2020, Que amplía y rectifica la Resolución S.G. Nº 32/2019, por parte de la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA.

Artículo 3° Disponer que el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada; asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 4º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020. Rubro 390. El saldo estará sujeto a la aprobación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 5º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay, y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia con lo establecido en el Art. 5º del Decreto Nº 7781, del 30 de junio de 2006.

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

LIC. LIZA DUARTE, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.
RECIBIDO: 25 NOV. 2020 HORA: 11:05
/sr 76.359 FIRMA:

0:30
Fraque
24-11-2020
76359

Nota
R-537
27 NOV. 2020
Dirección Operativa de Contrataciones
UOC